

Gracias. Hola, buenas noches, saludos de Isabel Baeza. Este es el tiempo de radio del curso de acceso directo a la universidad para mayores de 25 años, el CAD. Hasta las 11 de la noche intentaremos todos los días lectivos ayudarlos con orientaciones y entrevistas, de todas y cada uno.

de cada una de las asignaturas que conforman este curso. ¿Qué dudas se presentan en esta recta final antes de los exámenes? ¿O debo presentarme a todas las asignaturas, aunque no esté demasiado preparado en alguna de ellas? Estas preguntas y otras muchas se os pueden presentar cuando queda menos de un mes para las pruebas presenciales. Para contestar todas estas cuestiones, nos acompaña la secretaria del curso de acceso, profesora Lucía Rivas. Os recordamos que grabéis este programa, pues puede seros de mucha utilidad. Gracias.

Y vamos a comenzar ya este programa especial con orientaciones sobre el CAT. Esta noche tenemos un programa especial. Intentaremos orientar a todos los alumnos en cuál es la mejor manera de enfrentarse con las próximas pruebas presenciales. Para comentar todos los aspectos que os puedan interesar, nos acompaña la secretaria del curso de acceso, profesora Lucía Rivas Lara. Buenas noches. Hola, buenas noches. Para comenzar, ¿de qué asignatura se tiene que examinar el alumno? Bueno, los alumnos ya desde octubre tienen que estar preparándose determinadas cinco asignaturas de las que se matricularon. No obstante, aquí vamos a detallar, para que la cosa les quede clara, de qué se tiene que examinar cada uno de ellos. Ya saben que todos tienen tres comunes, que son la lengua española, matemáticas básicas o especiales, según que el alumno vaya a estudiar.

letras o ciencias y un idioma que han elegido entre inglés francés alemán o italiano luego tienen cada uno ha elegido una específica entre la historia del mundo contemporáneo filosofía literatura historia del arte y biología cada uno sabe de que se matriculó y luego tienen la introducción a la carrera que posteriormente piensen estudiar es decir que son cinco asignaturas y ellos ya saben y además se supone que se han leído la guía del curso y se la tienen que seguir leyendo por supuesto aunque este programa les puede ayudar pero la guía es muy importante si es básica pero bueno como somos conscientes de que probablemente la mayoría no la han leído todavía pues vamos a repetir y esto luego ya ellos lo pueden consultar que no se preocupen si ahora de momento no pueden coger todos los datos porque los tienen en la guía entonces nosotros les vamos a hablar del calendario qué días tienen cada uno de estos exámenes y a qué hora pues podemos empezar con el calendario bien el día 28 de mayo que es sábado

Hay dos turnos, turno de mañana y turno de tarde. Esto, ténganlo claro, porque a no ser por causas mayores, no se corregirá un examen de un alumno examinado fuera de su hora. Entonces, los alumnos cuyo apellido comienza desde la A a la L, ambas inclusives, se van a examinar en el turno de la mañana. Y los alumnos cuyo apellido comienza con la letra M a la Z, ambas inclusives también, se examinarán por la tarde. El horario es el siguiente. De 9 a 11 tienen lengua española. De 11 a 11 y media descanso. De 11 y media a 1, es decir, una hora y media, historia del mundo contemporáneo, literatura, filosofía, historia del arte o biología. Y luego, de 13 a 14 horas, es decir, de 1 a 2, el idioma. El turno de tarde es exactamente igual. Ya hemos dicho qué letras son las que tienen que examinar.

en ese turno, comienza a las 4. Es de 4 a 6 lengua española, de 6 a 6 y media descanso, de 6 y media a 8 historia del mundo contemporáneo, filosofía,

literatura, historia del arte y biología, y de 8 a 9 el idioma. Esto el día 28 de mayo, hay otro día de examen. Efectivamente, esto es el primer día que es sábado, hemos dicho. El 2 sábado después, porque dejamos una semana entre medias para que el alumno dé el último repaso, por tanto, el día 11 de junio, de nuevo hay dos turnos, y son las letras como indiqué al principio. En el primer turno se van a examinar de 9 a 11 de matemáticas básicas o especiales. De 11 a 11 y media tienen descanso. De 11 y media a 1 y media tienen que hacer el examen de la introducción a la carrera elegida. El turno de tarde es exactamente igual, solo que los alumnos, como dijimos,

de la M a la Z. Y el examen es de 4 a 6 de matemáticas básicas o especiales. De 6 a 6 y media descanso. Y de 6 y media a 8 y media la introducción a la carrera elegida. Por supuesto, en Canarias todos estos exámenes se realizarán una hora antes. Es decir, que el primer día de exámenes, el día 28 de mayo, se examinan de tres asignaturas. Y el 11 de junio de dos. Eso es. Tienen que aprender en principio a repartirse muy bien las horas, porque quizá el día de las tres asignaturas sea un poco maratoniano. Bueno, no, porque tienen una que es de hora y media, en lugar de dos horas como son las del día siguiente o las del segundo turno. ¿Y en septiembre? Bueno, en septiembre los exámenes se realizan todos un mismo día. Es decir, que no están divididas las letras. Todos los alumnos de la A a la Z se presentan el mismo día. El horario es el siguiente. Bueno, es el día 10 de septiembre. Y el horario es de noche a las 10 de la mañana.

9 a 11 lengua española, de 11 a 11 y media descanso, de 11 y media a 1 historia del mundo contemporáneo, filosofía, literatura, historia del arte y biología. Y de 1 a 2 el idioma moderno. Todos los alumnos matriculados. No obstante, les volvemos a remitir a la guía del curso. Allí tienen también los horarios, los días y eso lo deben consultar de nuevo. Claro, ellos tienen que tener presente la guía en todo momento para aclararse de todo esto. Hay algo muy importante, quizás lo que más les preocupe a los alumnos, la calificación. ¿Cómo se califican los exámenes? Bueno, las calificaciones del curso tienen que tener mucho cuidado, sobre todo los repetidores, que se pueden confundir con otra normativa que había antes y que nos está creando algunos problemas, porque parece que no se enteran muy bien. Entonces, a ver, vamos a ver si se aclaran todas las posibilidades, que a nosotros nos parece que son pocas, pero el alumno encuentra infinidad de posibilidades de combinación. Bueno.

El curso se califica globalmente, es decir, que se aprueba o se suspende cuando se alcanza una determinada calificación global. Por tanto, el alumno que en la suma de las notas de las cinco asignaturas de las que está matriculado alcance 25 o más puntos, tiene el aprobado global del curso de acceso. Es decir, son cinco asignaturas y tienen que conseguir 25 puntos como mínimo, de 25, 26, 27, los que puedan conseguir. Claro, 25 mínimo. A partir de ahí, si se han presentado de las cinco asignaturas, tiene el curso aprobado. Esto es algo muy importante, lo que acabas de decir, que se tienen que presentar a las cinco asignaturas. Claro, se tienen que presentar a las cinco, ya sea todas en junio o entre junio y septiembre. Hay alumnos que dicen que prefieren presentarse, por ejemplo, de tres en junio y de dos en septiembre. En cualquier caso, eso ya cada uno sabe sus posibilidades, pero que tengan muy claro que se tienen que presentar de las cinco asignaturas.

asignaturas. Vienen una convocatoria entre las dos. Es decir, que si no se presentan de alguna asignatura en junio, aunque hayan alcanzado los 25 puntos, de esa de la que no se han presentado, tienen que examinarse en septiembre. Por

lo tanto, casi es conveniente presentarse de todas en junio. Bueno, claro. En caso de que no se consigan estos 25 puntos, está la posibilidad de septiembre. Claro. Nosotros siempre aconsejamos, en principio, que no se autosuspendan. Es decir, en el momento que un alumno no se presenta de alguna en junio, sabe que de ninguna forma puede aprobar el curso, puesto que no se ha presentado de alguna. Entonces, bueno, ya que el profesor le suspenda, ¿no? Pero de momento, él que se presente a las cinco. Porque lo único que puede pasar es que saque mala nota en alguna. Siempre es una puntuación que suma al total. Entonces, preséntense a las cinco asignaturas. ¿Que no alcanzan esos 25 puntos? En septiembre se tienen que presentar de las suspensas exclusivamente, porque las notas aprobadas se guardan de junio para septiembre.

Yo creo que debíamos poner ejemplos, quizás se entienda mejor con ejemplos. Por ejemplo, nos hemos presentado de todas las asignaturas en junio, pero no hemos alcanzado los 25 puntos. Hemos aprobado, por ejemplo, tres, pero sin conseguir estos 25 puntos. Las dos asignaturas que hemos suspendido tendremos que ir a septiembre y examinarnos de ellas. Claro, se tiene que examinar de las dos que se han suspendido. Alcanzar la nota que alcanzar en ellas si no ha llegado a cinco. Y en el caso contrario, nos examinamos de las cinco y con tres asignaturas conseguimos los 25 puntos. ¿Qué hay que hacer entonces? Como... Es decir, hemos aprobado tres asignaturas y hemos conseguido los 25 puntos, aunque... Exacto. Hemos suspendido dos. Bueno, pues en ese caso, aunque estén dos...

suspensas, el curso de acceso globalmente está aprobado. Es decir, el alumno que se ha presentado en las cinco, que ha sacado 25 puntos o más, aunque alguna de esas cinco asignaturas esté suspensa, él está aprobado, no se tiene que presentar en septiembre ya de nada, está aprobado desde junio. Siguiendo este ejemplo, estas tres asignaturas ya las tenemos aprobadas y tenemos dos asignaturas suspensas y no hemos alcanzado los 25 puntos. Nos tenemos que examinar en septiembre, como ya hemos dicho. Sin embargo, consideramos que podemos prepararnos muy bien una asignatura, la otra dejarla y conseguir esos 25 puntos. Sin embargo, sea de una manera o de otra, hay que presentarse a las dos asignaturas que hemos suspendido. Claro. En el caso que me pone, suponga que el alumno de esas dos asignaturas, una se le da especialmente bien o le gusta más que la otra y le ha dedicado más tiempo. Entonces, los puntos que le faltaban para alcanzar los 25, considera que los va a sacar, suficientemente con la asignatura que más ha preparado. De ningún modo,

puede arriesgarse a presentarse solo de esa, porque al no presentarse de la otra suspensa, el curso se le va a dar suspenso globalmente. Cuando, aunque sacara cero puntos en la segunda suspendida, al presentarse ya se le da el aprobado, mientras que si no se presenta, seguirá siendo no apto. Es decir, obligatoriamente en septiembre, si no alcanzo los 25 puntos globales, se tiene que presentar de todas las suspensas. Esto es importante porque puede darse el caso que en septiembre, con cuatro asignaturas y, por ejemplo, 30 puntos, superando con crecer los 25 puntos, y dejen una asignatura sin examinarse y, sin embargo, el curso esté suspendido. El curso está suspendido aún teniendo esos 30 puntos. Sí, es decir, es muy importante. Las cinco asignaturas hay que presentarse a ellas. Hay que presentarse a todas, bien en junio o entre junio y septiembre. Se puede dar también el caso del alumno que con asignaturas aprobadas, pero teniéndose que presentar en septiembre, no habiendo alcanzado estos 25 puntos, se presenta en septiembre y no se presenta en septiembre. Y a las asignaturas aprobadas con el afán de subir nota.

pensando que estas asignaturas que ya tiene aprobadas y que además se le dan bien, puede subir nota, puede conseguir mayor calificación y así conseguir los 25 puntos. Sí, bueno, eso es importante que me lo haya preguntado, porque es una cuestión que nos plantean mucho en las convivencias los alumnos. Dice, bueno, yo es que tal asignatura se me da muy bien y sé que en junio alcancé menos nota de la que podía haber sacado. ¿Puedo presentarme en septiembre para subir nota? Eso no lo puede hacer, bueno, puede hacerlo, por supuesto, pero desde luego ese examen de septiembre no se lo vamos a corregir. Es decir, que va a perder un tiempo que podía dedicar más a otra de las suspensas. O sea, que los exámenes aprobados en junio de ninguna forma se le va a calificar de nuevo en septiembre. Se guarda esa calificación. Se guarda la calificación de junio y se acabó. ¿Algún otro caso que se pueda dar? Por ejemplo, el caso del cero, hemos hablado del caso del cero. Con un cero en una asignatura y con las otras cuatro aprobadas o con tres aprobadas, es decir, sacando los 25 puntos, aunque se le da menos nota, se le va a calificar de nuevo en septiembre. Que se tenga un cero en una asignatura...

se puede aprobar el curso de acceso. Sí, bueno, efectivamente de esto no habíamos hablado y es importantísimo. Los alumnos tienen que tener muy claro que los exámenes se califican de 0 a 10 puntos. Se van a sumar esas 5 calificaciones, sean las que sean, y si alcanza 25 puntos, se ha aprobado el curso globalmente. Es decir, se puede sacar, no sería recomendable, pero en cualquier caso el alumno puede sacar un 0, por el motivo que sea, en cualquiera de las asignaturas. Es decir, desde lengua española hasta el idioma. Es decir, en cualquiera de esas 5, si saca un 0, pero se compensa con las otras asignaturas y alcanza los 25 puntos de los que estamos hablando, ha aprobado. Entonces, volver a repetir, hay que conseguir los 25 puntos con la suma de las calificaciones, de las 5 calificaciones, se tenga la nota que se tenga en alguna de ellas y hay que presentarse a todos los exámenes. Eso es, eso es lo importante y lo que tienen que tener claro. Presentarse a todas las asignaturas y se aprobará. Gracias.

sumando todas las notas que se han sacado de 0 a 10 en cada asignatura. Yo creo que, aunque lo repitamos muchas veces, es importante porque el alumno plantea estas dudas y las plantea después además también. Claro. Bien, ¿se reciben después de los exámenes papeletas individuales de cada una de las asignaturas? Sí, bueno, en junio, ¿cómo funcionamos? Es del siguiente modo. Cada profesor corrige sus exámenes. Como hay una hoja de lectura automática que el alumno va a tener que rellenar, en la parte de abajo tiene el espacio dedicado a la calificación, el profesor, a medida que corrige los exámenes, pone las calificaciones y manda esa calificación sin consultar con el resto de los profesores del curso de acceso. Es decir, que ningún profesor sabe la calificación que el alumno ha sacado en el resto de las asignaturas. Entonces, el alumno tiene que ir conservando todas estas papeletas que va recibiendo. Ir sumando notas y si ve que en las cinco papeletas recibidas ha alcanzado 25 puntos o más, está aprobado.

Obviamente de este curso se le enviará una papeleta global en la que se le dice el curso de acceso está apto o está no apto, pero no es necesario que el alumno esté pendiente del recibo de esta papeleta porque en muchos casos puede retrasarse. Él sabe que si sumando notas alcanza los 25 puntos, aprobado. Es decir, que aunque se recibe una papeleta global, quizás esta papeleta se reciba muy tarde y lo que hay que tener en consideración son las parciales, estas

papeletas individuales de cada una de las asignaturas y sumarlo tú mismo. Claro, por eso en junio desde luego es importante que esto lo tengan muy claro porque en septiembre hablaremos ahora de la junta de calificaciones y entonces en el centro se reciben al mismo tiempo todas las calificaciones. Pero en junio no, en junio cada profesor va por límite. Y es importante que el alumno esto lo tenga presente, que no es necesario que reciba esa papeleta global. Alcanzando en la suma 25 puntos, que esa suma que él va a ir haciendo, alcanzando los 25 puntos...

está aprobado aunque no haya recibido la papeleta. Hemos hablado de septiembre, pues vamos a centrarnos en septiembre. Ya hemos dicho los alumnos que se tienen que presentar en septiembre, pero creo que debemos volver a decirlo. ¿Qué alumnos se tienen que presentar? Bueno, en septiembre se tienen que presentar el mismo día y se tienen que presentar aquellos alumnos que tengan alguna asignatura suspensa siempre que no hayan alcanzado los 25 puntos en junio. Y los que habiéndose presentado, o sea, por una parte, los que no alcanzaron los 25 puntos, aunque se presentaran de todas, que se tendrán que presentar de las suspensas exclusivamente, o bien los alumnos que hayan alcanzado... ¿Han alcanzado los 25 puntos o no?

no se hubieran presentado en junio de alguna asignatura. En ese caso lo harán de las suspensas en junio más las no presentadas. Bien, y llegamos también a las peticiones de revisión. ¿Qué debe hacer el alumno que no está de acuerdo con su calificación? Bueno, el tema de las revisiones es importantísimo. El alumno tiene que tomarlo muy en serio porque nos parece ya una falta de madurez increíble. Es el problema que se nos presenta según va recibiendo papeleta, sobre todo cuando han recibido las cinco, porque es curioso que parece que al principio están de acuerdo con todas las notas y cuando ya suman y ven que no les llega a los 25 puntos empiezan a pedir revisión de todos los exámenes. Y nos encontramos con el problema de que el alumno incluso se niega a que abramos su examen para comentárselo. Y reconoce, no, no, yo no es que esté en contra o en desacuerdo con su calificación. Es que me falta un punto, es que me faltan dos puntos. El curso, los profesores del curso, a esto nos negamos en redondo. Es decir...

Exclusivamente vamos a atender las revisiones que se nos pidan justificando o de alguna forma apoyada esta petición con unos argumentos del alumno, en los que se vea que de verdad él está sorprendido por la calificación o que de verdad no esperaba esa nota. Porque desde luego perdemos mucho tiempo, nos quita tiempo de corregir otros exámenes y desde luego da una sensación de inmadurez por parte del alumnado y de informalidad a la universidad como institución que nos negamos a ello. Es decir, que hay que pedir una revisión de examen o se puede pedir una revisión de examen cuando el alumno considere que su examen está para aprobar. Claro, bueno, en todos los casos, siempre que el alumno considere que está calificado. Bajo ese examen tiene el derecho de pedir revisión. Pero claro, si nosotros, es otro derecho que desde luego vamos a empezar a incidir sobre ello, un derecho que también tiene el profesor es a, si se ve obligado.

a revisar ese examen, puede encontrarse con que efectivamente ha podido haber un error y que se haya calificado bajo. O puede encontrarse el caso contrario, que se haya calificado más alto de lo merecido. En ese caso se podrá bajar la nota si el profesor lo considera. Es decir, quizás sea el sistema de los 25 puntos el que haga al alumno querer, bueno, pensar que en vez de una universidad está un poco en un mercado, pidiendo ese punto, ese medio punto, y esto no debe

ser así. Y esto parece la subasta de las verduras. Y desde luego no me parece que el alumno tenga que adoptar esa actitud ni el profesor soportarla. Entonces, por favor, pedimos seriedad que el alumno solo pida revisión de aquellas asignaturas en las que considere que se le ha calificado injustamente y exclusivamente en esas. Si considera que se le ha calificado bien y no he llegado y me falta un punto, me falta medio punto, lo que le falte, pues no le vamos a subir ni ese medio punto, sino quizás se arriesga que se le baje más si se pide la revisión y el profesor no lo haga. El profesor...

considera que calificó alto, que ese es el caso más frecuente. Quizá no petición de revisión de examen, pero por ejemplo, pongamos en el caso de que el alumno en junio haya suspendido alguna asignatura y sí quiera saber, no que le revisen el examen, sino si el por qué ha suspendido o cómo lo podría hacer mejor en septiembre, qué le ha faltado. Por ejemplo, en casos que se puede dar de un 4, un 4,5, notas casi raspando, no es que pida un aumento de notas, sino simplemente el saber cómo lo puede hacer mejor. ¿Se puede dar este caso? Sí se puede dar y en ese caso, desde luego, el profesorado les atenderá con sumo gusto porque eso es lo que nos gusta, que el alumno quiera saber en qué ha fallado porque además es un modo de corregirse de cara a septiembre y desde luego siempre se las atenderá. Pero claro, eso es distinto a que nos venga con el mercadeo, de que es que quiero ese medio punto que me falta, a ver si usted me lo sube y si no lo consigue con un profesor, ir al siguiente. Eso, desde luego, es intolerable y se tomarán medidas contra ello.

¿Qué consejos finales podemos dar de cara al examen? Estamos en la recta final. Lo único que les queda es tomarse en serio este repaso final de cada una de las asignaturas, tratar de quedarse con lo esencial de cada una de ellas, procurar exponer sus conocimientos con una redacción lo más perfecta posible, con una ortografía también lo mejor que sea capaz de hacer el alumno, y que se tome con seriedad el repaso final y que se tome con mucha tranquilidad los exámenes. Que no le importe dedicar los primeros cinco o diez minutos una vez recibido el enunciado.

a pensárselo bien, a hacerse un esquema mental y bueno, y luego adelante, ya esos minutos además le sirven para tranquilizarse y que lo aborde con total confianza, que el profesorado del curso está totalmente abierto, ya digo que en junio no hay conexión entre los profesores a la hora de calificar, pero porque para eso tiene en septiembre, en septiembre, y esto quizá también le interese al alumnado saberlo, en septiembre para aquellos alumnos que se quedan raspando y que en junio no se les va a atender peticiones de revisión por esto de la subida del medio punto, en septiembre estos casos sí que se van a considerar, entonces los alumnos que les falte poco, no voy a dar cifras concretas porque no se trata de eso, o sea, aquel alumno que le falte poca calificación para llegar a los 25 puntos, el profesorado va a tener en cuenta en qué asignatura se ha suspendido, qué carrera va a estudiar. En fin, una serie de factores que se considerarán en una junta de calificaciones.

Y esa junta ya será la que adopte la decisión definitiva y se mandará la papeleta definitiva también. Hay algo en lo que no hemos incidido y es en las hojas de lectura óptica. Esto es importante, el alumno se va a encontrar con unas hojas que tiene que rellenar y no siempre lo sabe hacer bien. ¿Cómo son estas hojas y cómo debe rellenarlas? Sí, bueno, en el examen el alumno va a recibir siempre, junto con el enunciado del examen, una hoja de lectura óptica. Hay alguna asignatura, como creo que lengua, que lleva incorporado el enunciado

del examen en esa misma hoja. En otras, como historia y las introducciones, casi todas, se lo van a dar aparte del papel en el que tiene que escribir. Esa hoja de lectura óptica es para automatizar el listado de alumnos, las calificaciones, de modo que todo se pueda hacer más deprisa y más perfecto. Para ello es importante que el alumno... preste mucha atención en cómo rellenar esa hoja.

tiene que hacerlo con un lápiz, por eso recomendamos que vayan todos provistos de un lápiz, que lo hagan a lápiz, sobre todo los datos del DNI y nombre, etc. Que ponga mucha atención, lo más importante es los datos personales, nombre, apellidos, centro asociado al que pertenecen y centro asociado en el que realizan el examen, porque hay alumnos que perteneciendo a un centro se examinan en otro por motivos personales muchas veces. Y sobre todo es importantísimo que pongan bien el DNI, porque eso es con lo que el ordenador trabaja, y eso que lo pongan a lápiz. En el caso de que un alumno no se pueda examinar, por ejemplo, por la mañana, creo que lo hemos comentado muy de pasada al principio, pero también es importante decirlo, por alguna causa justificada se tenga que presentar, por ejemplo, por la tarde, ¿qué causa podría ser y cómo la tiene que justificar? Bueno, solamente se admitirá cambio. En casos mayores...

como pueda ser una operación de un familiar justificada con certificado médico o boda de un familiar próximo, en fin, cosas muy justificadas. Y además, una enfermedad repentina o un tema de salud, lo demás todo es previsible. En ese caso, deben haber pedido el permiso para este cambio de turno a la directora del curso de acceso. Entonces, ella les enviará una carta autorizándoles este cambio y ellos deben presentarlo al tribunal de examen. Y en cuanto a las revisiones, ¿las revisiones se tienen que pedir por escrito, son por escrito las revisiones? Sí, bueno, también eso se nos había olvidado comentarlo. Las revisiones, hubo un tiempo en que se atendían presencialmente, pero bueno, era algo, colapsaban casi los pasillos de la universidad. Entonces, adoptamos el criterio unánime, todos los equipos. Y, bueno, estamos muy contentos de que estas peticiones se tienen que presentar exclusivamente a la universidad.

por escrito, obligación de todo el profesorado, esto que los alumnos tengan muy claro, es obligación del profesorado contestar a todas las peticiones, tanto las atendidas como las que se mantenga el suspenso, pero siempre podrán exigir que el profesorado les conteste, ahora siempre por escrito. Y ya para despedirnos, esperamos que estas orientaciones les hayan servido desde luego a todos los alumnos y que estén muy pendientes de ellas, quizá que hayan grabado este programa como hemos dicho al principio del mismo. ¿Algo más que añadir? Bueno, yo ya las últimas palabras, pienso que ya lo hemos hablado todo. Para despedirme simplemente, pues que tengan ánimo, que el curso es más fácil de aprobar de lo que en principio ustedes creen, que en esta suma de calificaciones se alcanza con muchísima facilidad el 25 y que desde luego el profesorado está totalmente abierto que cualquier...

factor que pueda ayudar a subir esa calificación el profesor la utiliza como son los informes de los tutores y cualquier otra cosa que esté en nuestra mano para ayudarles a subir nota y desde luego solamente suspenden los casos que realmente bueno pues ellos mismos reconocerán que no están aptos para aprobar. Pues muchas gracias Lucía Rivas y hasta pronto. Adiós ánimo Esperamos que estas orientaciones sobre el CAT os hayan sido de utilidad y nos despedimos ya hasta mañana. Muchas gracias por vuestra atención

El curso de acceso ha sido el último programa de la UNED en el día de hoy.

Mañana volveremos a nuestra hora habitual, ocho y media de la tarde, siete y media en la Comunidad Canaria, con el programa de formación del profesorado. Continuaremos con Ingeniería Técnica de Informática. Nuestro siguiente programa será la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. ¡Gracias!

Terminaremos con el curso de acceso y la asignatura física. Les agradecemos su atención. Hasta mañana y buenas noches. Sincronización Andrea Oroz

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

La Biblia La Biblia

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

La Biblia

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días